

Jueces y Felicidad

Justicia y felicidad

¿Oxímoron, paradoja imposible o nuevo paradigma?

Enrique De Rosa Alabaster

Los conceptos universales [\[arriba\]](#)

¿Cuál es el lugar y sentido de plantearse el significado de términos como que es la lealtad, la honestidad, la justicia o lo que propongo como tema de reflexión: la felicidad?

En la ciencia, en la literatura, quizás también en el derecho, en la vida cotidiana, en definitiva, los grandes conceptos, los más abarcativos, son los más difíciles y especialmente los más incómodos para abordar. Estos conceptos, tan cercanos y lejanos a la vez, tienen varias características distintivas. Una en particular es que se dan por sabidos, adquiridos y asimilados por la propia existencia, es decir son criterios y conceptos considerados universales y compartidos por todos. Al mismo tiempo, el conocimiento de ese concepto no solo se considera conocido y universal, sino se presupone de alguna manera, que todos poseen la misma concepción del mismo. Aquí parte la primera etapa del planteo, quizás este aparente acuerdo es lo que los vuelve esquivos, hasta equívocos y porque no elusivos, Tres palabras, esquivo, equivoco y elusivo, que posiblemente nos orienten paradójicamente, a admitir la necesidad de establecer conceptos adecuados a los tiempos y las situaciones, lo contrario a la certeza inmutable.

Hoy sabemos por diversas vías de acceso o abordaje al conocimiento, en particular en este caso, por la neuropsicología cognitiva que la percepción es eso, no es igual a realidad objetiva, sino que es no constante y única, y que por el contrario hay diferentes percepciones modificadas por un sinnúmero de factores y por ende de construcciones. La idea que cada uno de nosotros interpreta la realidad y la traslación de la misma al lenguaje de manera diferente, no es moderna, es un lugar conceptual frecuente y común desde las historias o mitos de la antigüedad. La historia, o mito de la Torre de Babel, que sin embargo luego sería comprobada la existencia histórica al menos de la construcción[1], hasta el diálogo Laques de Platón, son ejemplos que nos muestran como el lenguaje . los conceptos pueden ser esquivos y hasta vehículo de conflicto. Justamente en Laques donde Sócrates comienza preguntándole a un general Ateniese de nombre Laques (o Leques según las versiones), sobre el valor: ¿qué es el valor? La pregunta a un guerrero activo, no un teórico, es más a un general, podía sonar absurda y desde ya, un concepto sobre el cual solo un filósofo, en la algunas veces concepción negativa de ese saber, puede ocurrírsele sobre algo tan obvio. Pero esa es justamente la función de la filosofía cuestionarse sobre aquello que se da por evidente, obvio y saldado conceptualmente.

Un detalle sobre la formación de Platón es interesante referirlo a los fines del artículo y nos llevará a ahondar en nuestro planteo. A Platón se lo asocia siempre con Sócrates y la duda, la pregunta como método y de allí a la idea de cuestionar como modo de conocimiento. Sin embargo, Platón había sido también discípulo de Cratilo y este a su vez era un seguidor de Heráclito que proponía su idea de la vida y por ende el conocimiento en un constante fluir, en complemento a Parménides. Planteaba Heráclito que para nuestro consuelo ya en su época era conocido como “el oscuro” por la dificultad en interpretar sus dichos, “nadie se baña dos veces en el mismo río”, explicando no sólo que el agua del río fluye, sino que las personas también se modifican de un momento a otro. Es decir, los conceptos cambian, y el Laques en el cual se plantea algo obvio para el que es interrogado, nos muestra ese aspecto, no hay puntos inmutables en el conocimiento.

Interrogarse sobre el sentido de la palabra valor, es la posibilidad de repreguntarse y movilizar un concepto, un paradigma diríamos más precisamente dado por inmutable. Es interesante citar que aproximadamente para la misma época (siglo IV a.C.) en china las enseñanzas de Lao Tzu, o Lao Tse, y su Dao (o Tao) Te Ching pieza clave del taoísmo, llevarían el mismo sello de la vida como un fluir permanente.

Volviendo a Heráclito rescataría dos conceptos que nos serán útiles “La armonía oculta es mayor que la manifiesta”. y “el caos es la falsa imagen de algo mucho mayor que avanza escondido”, la realidad de la percibido debe ser cuestionada porque más allá de esa percepción puede encontrarse la respuesta al enigma, sea la búsqueda de la armonía, la fuente del caos, necesitan ser develadas. Tenemos que cambiar de mirada de constructora de esquema, de paradigma para poder ver.

Hablábamos en un artículo anterior sobre los paradigmas en la justicia.

Los paradigmas son los marcos o constructos teóricos que suministran un modelo explicativo y que permiten resolver problemas y avanzar en el conocimiento. Proveen una herramienta con la cual desarrollar explicaciones y tomar decisiones respecto a algo.

Es un molde, un envase conceptual, que a su vez permitirá medir y moldear a las subsiguientes nuevas adquisiciones y desarrollos intelectuales.

A través de ellos interpretamos el mundo a partir de ese molde, esquema, paradigma en el que vive, que habita. Ese mismo modelo genera las palabras, significado, código utilizado y por ende la elección de un camino consecuente al mismo.

El inconveniente con los paradigmas sucede cuando se sostiene con modificaciones el mismo, no se actualizan y reemplazan por otros, no se adaptan a la realidad que inevitablemente, siguiendo a Heráclito irá mutando o por el contrario son demasiado volátiles o difusos, con lo cual dejan de cumplir la función que les es propia, un modelo interpretativo que permite entender el mundo de lo inteligible. Invariablemente el problema como en tantas otras áreas consiste en encontrar el justo lugar entre la rigidez del concepto, del paradigma o “contrario sensu” la ausencia de forma. En el postmodernismo líquido, la vasija contenedora del concepto es desbordada por la realidad y debe ser inevitablemente por otro que pueda contenerla. No puedo evitar pensar en uno de los episodios de la independencia colombiana como el jarrón o florero de Llorente, ya que no deja de ser interesante desde el punto de vista simbólico como una vasija fuese la excusa para un movimiento de reivindicación. De alguna manera peleaban por conceptos nuevos versus los anteriores.

Cuando vemos la representación de la justicia, habitualmente se utiliza una dama que sostiene una balanza y aparte tiene los ojos vendados. La interpretación es que la justicia debe ser ciega, por ende, objetiva, es decir debe estar despojada de otras influencias que su juicio y que debe sopesar de manera correcta las cuestiones que le son elevadas de manera justa. La idea de sopesar entre partes en conflicto, mitades está dramáticamente expuesta en la historia del rey Salomón en el cual una madre luego de perder a su hijo se apodera del de otra y luego ambas reclaman ser las madres. La solución planteada por el Rey sabio será partir, cortar en dos al niño y darle una mitad a cada una, el final de la historia es conocido en el que la verdadera madre se devela al resignar la posesión por un bien superior, la vida del niño. En esta simple y profunda historia subyace que a veces partir diferencias no sea lo justo y aquí explicado en una metáfora extrema, si fuese así, no habría nada para nadie. El Rey debió tener los ojos muy abiertos, y el justo medio entre las partes no hubiese sido proveer la administración de la justicia, sino lo contrario, un

crimen. El modelo de no observar con varios de los sentidos y especialmente el común, va en sentido inverso al de la objetividad de la mujer de ojos vendados.

La mujer de ojos vendados y la balanza no es ni más ni menos que Themis, deidad que inspiró al uso de la imagen rectora de la justicia en el mundo. En la Grecia antigua sus servidores, es decir los jueces eran llamados “Themistopoi”, sirvientes de Temis. Algunas fuentes, menos, refieren que la verdadera representada era su hija Dike y que los ojos vendados fue un agregado tardío (¿siglo XV?) para señalar la objetividad.

Ahora Themis no era la única posibilidad de la justicia, sino que era la justicia objetiva, la de imponer la “ley natural”, el equilibrio, de alguna manera la vuelta al bienestar. Por el contrario, Némesis era la justicia retributiva, el castigo, la expresión su Némesis en algunos casos significa su merecido castigo, venganza. Evidentemente dos modelos, dos paradigmas que como siempre los clásicos nos mostraban sus virtudes, defectos y especialmente las consecuencias en seguir uno u otro camino. Némesis no tiene una balanza sino una espada, pero la venganza es un intento fallido de equilibrar esa balanza que por muchos ajustes que se realicen, siempre quedará desequilibrada. El problema otra vez es el paradigma conceptual del cual se parte, el bien o la venganza.

Es decir, dos modelos, la ley positiva para distinguirla de la ley natural, y como justicia immanente para diferenciarla de la justicia trascendente.

Pero en la integración de un contrato social, afortunadamente elegimos a Themis, a la solución del conflicto sin destruir el motivo del conflicto, (que fue primera propuesta de Salomón, esperando obtener la segunda, y en definitiva la justa) y sin que el fin fuese la venganza. Mucho tiempo más tarde otro abogado, diría en relación a la ley del Talión, que sirvió en su momento para evitar la desmesura de la venganza, pero en definitiva era vindicativa (ojo por ojo) y la violencia que: “ojo por ojo el mundo quedara ciego”, ese abogado cambiaría la historia de un país con conflictos de todo tipo y de alguna manera cambiaría al mundo, instalando la metodología de la no violencia como forma de política, Ese abogado del Bureau de Natal, Sud África, se llamaba. Mohandas Karamchand Gandhi, y el mundo lo conocería simplemente como Gandhi.

El problema es cuando la ley de Themis, positiva o humana o trascendente, es burlada, engañada, por diversas cuestiones como la política, la corrupción, y en consecuencia allí actuaba ante el fracaso de Themis, quien sin ser su hermana estaba hermanada: Némesis, la ley natural o divina, inapelable, lo invicto y lo vengativo. Como solo a los dioses se les permitía la venganza, Themis era la justicia humana y Némesis la divina, la inevitable, inapelable la que si se cumplía, a pesar de lo humano. Los movimientos totalitarios cuando la norma se hace difusa y desaparece el orden natural, generan aún hoy la fantasía que Némesis podrá solucionarlo, y de allí a la violencia como método de justicia. También la sabiduría popular lo dice al referirse a “la justicia divina” al atribuir a la justicia divina posterior del fracaso de la humana o de Themis.

Aún a pesar de esa fantasía entendimos como cuerpo social que caer en la “justicia divina” sería perder ante lo incontrolable, la barbarie, de allí la frase de Gandhi.

Este dilema entre dos paradigmas veremos cómo cursa por momentos de manera diferente según las épocas y sociedades.

La palabra justicia tiene un interesante origen, por un lado, Justicia deriva del latín “Iustus” justo, ordenado, bueno, equitativo, pero quizás la particular de la cual proviene sea más esclarecedora IUS que es derecho, sería derivado del sanscrito “Yoh o Yaoz” que

tendría por significado salvar, sanar Suerte y finalmente felicidad. Una expresión “yaoz-dadaiti” implicaría hacer lo correcto, purificar etc.

Así el modelo nos lleva a lo que enunciara en el título, la idea de la justicia como algo con características positivas, como el orden, lo recto, pero también aquello que salva, purifica, provee bienestar y felicidad.

Poder Judicial y ciudadanía [\[arriba\]](#)

Algo frecuentemente pasado por alto es que el poder judicial es de alguna manera el más próximo y más cotidiano e inmediato al ciudadano, a la persona. A él se le llevan todos los conflictos posibles cuando ya no pueden ser resueltos por las vías habituales y en él se depositan una serie de esperanzas, en muchos casos como mencionáramos antes con el modelo del juez Hércules siguiendo a Dworkin. La profesión de abogado y en particular el magistrado es aquel en el que están dirigidas una serie de expectativas, ilusiones y sin duda frustraciones a veces desmesuradas pero comprensibles en la carga que se deposita en ellos. Quizás valga la pena recordar que una de las tareas de Hércules fue la de sostener la carga de Atlas, pero Hércules encontró el método para solucionarlo, quizás deban encontrarlo nuestros jueces modernos. El modelo en cuanto al que demanda el servicio para ponerlo en otro marco conceptual es similar al del médico y también por momentos esta tarea Hércúlea, que explica los conflictos y costos del operador judicial y del médico entre otros, que hemos presentado en diferentes oportunidades.

En el médico se va a buscar una solución a un mal, un mal-estar; en muchos casos cuando ya se han empleado todas las posibilidades y quizás ya no queda ninguna, en la esperanza, pero también la exigencia que debe volver el desorden que implica fisiopatológicamente la enfermedad a un orden, una armonía que es el estado de salud. La definición original de salud por parte de la OMS decía que:

«La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades»[2].

El médico así se lo asocia con la idea de tratamientos que en algunos casos serán solo de medicinas de mal gusto, pero ya en otras hasta dolorosos y traumáticos. El concepto ha ido evolucionando cada vez más hacia la prevención y el cuidado de la salud, es decir ha pasado de ser algo posterior al hecho establecido, inevitable y relacionado con aspectos negativos, a lo positivo del mantenimiento del bienestar. Esto es particularmente claro en el caso de la salud mental. Así una definición más actual en las diferentes áreas y niveles de salud en el que comienzan a integrarse aspectos sociales, laborales y en general de toda la esfera humana y no solo la relativa a evitar patologías. Dicho de otra manera, el concepto es más centrado en el bienestar o en la felicidad que en la idea de evitar llegar al malestar.

Es habitual que alguien que refiere no haber estudiado medicina lo diga porque no soporta la sangre o aún más el área de la medicina legal porque no podría trabajar sobre los cadáveres. Las imágenes son todas negativas cuando no repulsivas. Algo similar ocurre con los candidatos a ser abogados, cuando aluden a la imposibilidad por falta de carácter para imponerse a otro o discutir cuando no polemizar, en alusión a que la esencia del derecho es el conflicto, el litigio, casi la guerra.

Este paralelo, lo establezco porque en un escenario de conflicto, es decir de Némesis, de Polemos (lucha) que hacia su aparición cuando había fallado Themis, cuando no de Ares o Marte el Dios de la guerra, siguen impactando en nuestro saber o conciencia colectiva profunda bajo forma de paradigmas, e inevitablemente inducen la praxis de la profesión,

pero también la percepción del rol del mismo por el que demanda o consume ese servicio. El rol, el producto o el servicio en el ámbito de la justicia es el que está en cuestión, o está cuestionado por una sociedad que no decide plantear nuevos modelos, sino que los mismo suceden de hecho.

No es casual que existan tantos cuestionamientos en la justicia semejantes al cuestionamiento del rol del médico, que ha ido sufriendo en las últimas décadas hasta llegar a directas agresiones que forman parte de lo que se vive en todo el mundo. Al mismo tiempo ambas profesiones están azotadas por un incremento de los casos de una patología solo recientemente reconocida por la OMS en 2019, pero aún todavía no ingresada en las clasificaciones como tal, como es el burn out, el desgaste laboral, el síndrome del quemado. El poder judicial en nuestro país ha ido lamentablemente escalando posiciones, frente a los habituales médicos y educadores, en este cuadro caracterizado por abatimiento, cansancio, estrés laboral, desmotivación y especialmente por pérdida de la performance laboral y ausentismo.

Sin embargo, aún en este contexto de cuestionamiento frente al caos, la violencia, la falta de orden, armonía, se sigue acudiendo a la justicia como reinstalación de la norma, la paz como fenómeno constitutivo del ser humano, como reparadora, como igualador, que impone la paz. Y el proceso esperado por esa demanda será el de reparar, saldar, ya que, si no resultará invariablemente traumático, y aquí las imágenes de Themis, Némesis, Polemos e inclusive Ares trasforman el mito en realidad. Al mismo tiempo en este escenario de conflicto, se ve como el operador judicial, estando el mismo sometido al trauma, al burn out si queremos usar el emergente actual, no puede ser otra cosa que retraumatizante, y estar en un círculo perverso que lo envuelve y se potencia. No puede reinstalaran un orden que no posee, que no habita.

En el escenario de la medicina, puede un psiquiatra reordenar el desorden si el mismo se encuentra en una situación de caos que lo atraviesa o actuará como factor retraumatizante, desordenará aún más. Al mismo tiempo nos plantearíamos: ¿Cuál es el bien al cuidado, la salud o curar la enfermedad?

En el ámbito de lo jurídico:

¿Puede permitirse aquel al que le son elevadas las cuestiones más complicadas de su vida, dejar de resolver problemas para ser un ordenador, un proveedor de la paz, más aún puede en un escenario en que el sufrimiento, el malestar, lo grave es el signo distintivo, que parecería irrespetuoso y poco formal, permitirse ser el proveedor de la paz, el orden, casi con pudor diríamos, la felicidad?

Desde hace varios años la psiquiatría viene planteándose un cambio de paradigma, sin hacerlo expreso, pero si inevitable, ¿se trabaja sobre los errores o sobre las virtudes cuando una persona se encuentra en una situación de malestar? Tradicionalmente se “lucho” y “contra” la enfermedad bajo un paradigma nacido de otras áreas del conocimiento y de la cultura en el cual el des-orden, la ruptura que implica la enfermedad era algo externo, siendo el modelo de las patologías infecciosas, bastante similar a estrategias militares. La medicina heroica es decir la que priorizaba la vida sin medir las características remanentes de la misma era lo más apreciado. Las idea y conceptos aún hoy pueblan nuestro imaginario, “si hay que amputar, hay que hacerlo para evitar que se propague al cuerpo”, sin reparar que ese constructo cognitivo (o paradigma quizás), pues tal cosa es, algo que forma nuestra manera de pensar en otras áreas, tenía implicancias atroces. Se había salvado y eventualmente por algún tiempo la existencia del ser, en términos fisiológicos, la vida en términos más amplios del sujeto no era lo importante. El operador, el médico había realizado brillantemente su tarea y había sido un éxito, sin

embrago, las consecuencias del mismo para el individuo no eran quizás lo más importante. Ese modelo visto en su contexto histórico tenía sentido, pero ya hace tiempo que son modelos, paradigmas a modificar, a cambiar, no simplemente a mejorar.

Un proceso judicial que tarda años, en los cuales la vida de esas personas no es la misma a la que tenían cuando lo comenzaron, que se interpuso en su desarrollo, ¿logra el cometido o solo un fallo judicial? En algunos fueros como el de familia esto es particularmente claro.

Bauman plantea una sociedad líquida y que claramente en la actualidad la realidad ha desbordado los bordes del modelo conceptual destinado a contenerla, de allí ese desborde que se vive en lo social, en las diferentes áreas. La violencia sin duda es una de las más evidentes.

Aparentemente Themis ha sido impotente para sopesar esta situación y balancearla, pero sirve Némesis frente a esa violencia.

La realidad es que concentrados en lo que falta, lo que falla, lo negativo, los aspectos deficitarios, no hay forma sea por una amputación o la acción de Némesis vengativa se logrará otra cosa que lo que esos instrumentos permiten. Los resultados de algo, desde un razonamiento a una operación mecánica son absoluta consecuencia de los medios establecidos para su abordaje.

En la cultura greco-romana se estableció a semejanza de otras culturas, la idea de balance de opuestos y no solo era Themis, y su balanza sino Jano y sus dos facetas. En la negación o el conflicto con una de ellas no incorporándolas a la totalidad, no admitiendo su existencia como parte del todo, era claro que resurgiría sin control, combatir la enfermedad, la muerte como un fenómeno ajeno a la vida, o la violencia en todas sus formas como algo ajeno a la cultura a lo social, no podía resultar en otro final que el opuesto al declamado. Es decir, no entendiendo la violencia implícita en un sistema o al menos aceptando las consecuencias de las mismas y tomando solo una faceta del mismo el final no podía ser otro que el desequilibrio de la balanza, el desorden, o como cuitaba de Heráclito “el caos es la falsa imagen de algo mucho mayor que avanza escondido”. Eso escondido es lo no reconocido.

Paradigmas [\[arriba\]](#)

En 1962 un filósofo de la ciencia Thomas Kuhn publica el libro “La Estructura de las revoluciones científicas”, este libro con la salvedad que ha sido planteando frente a la investigación científica presentó diversos puntos de mucho interés extrapolables a las ciencias sociales y en general por fuera de los estrictamente científico. En el plantea que la concepción habitual de la progresión en la ciencia que era por acumulación, es decir un conocimiento se apoya en el anterior y está relacionado y así se produce un fenómeno casi de acumulación de sedimentos, en realidad ocurre por revoluciones, anomalías que él llama nuevos paradigmas, que en lugar de plantear una superación o mejora de lo anterior, tiene una mirada por momentos completamente distinta a lo conocido, a lo anterior y desde otro lugar, otra mirada y perspectiva. Él comienza con un caso particularmente visible y es el de la concepción de la astronomía y el luego utilizaríamos con la frase “dio un giro copernicano”, el modelo geocéntrico versus el heliocéntrico, que llevaría al planteo de Galileo, Los cambios de paradigmas no se aceptan plácidamente, sino que en la mayoría de los casos son resistidos. Dice en su libro que el avance científico no es evolutivo sino una serie de intermedios pacíficos interrumpidos por momentos de intensa y violenta revolución intelectual, un concepto es reemplazado por otro. Es decir, es una nueva forma de pensar el mundo. Aclara de varias formas que no es posible o es muy difícil

intentar convencer a los que sostienen el anterior paradigma del nuevo pero que eventualmente las nuevas generaciones de científicos adoptaran este. De manera más radical un científico de renombre mundial como Max Plank fue más drástico:

“Una nueva verdad científica no triunfa porque haya convencido a sus oponentes y le haya hecho ver la luz, sino más bien porque sus oponentes mueren finalmente, y una nueva generación crece más familiarizada con la idea”.

Ahora el planteo de Kuhn plantea en las ciencias humanas otra dificultad porque Según Kuhn, una vez que un cambio de paradigma se ha completado, un científico no puede, por ejemplo, rechazar la teoría de los gérmenes ocasiona una infección y plantear la posibilidad por su cuenta que el origen de la misma es el clima, por ejemplo, ya que debería a su vez generar un nuevo cambio paradigmático y sobretodo sustentarlo según el método científico. Por el contrario, la dificultad en las ciencias humanas y sociales es que varias teorías pueden emplearse al mismo tiempo y ser consideradas legítimas. Esta ventaja conceptual en algunas áreas es un inconveniente en otras y así conviven modelos fundamentalmente opuestos y en apariencia todos válidos.

¿Porque plantear en un artículo para una publicación de derecho referencias a la filosofía de la ciencia a un físico padre de la física cuántica y escrito por un médico?

La razón es que la única forma que algo persista, obviamente desde un modelo, desde un paradigma, es introducir una mirada que permita ver otra perspectiva de la misma cuestión, sino indefectiblemente se volverá a utilizar el mismo molde, una y otra vez, cambiando quizás los materiales con los que está construido modernizándolo aparentemente, pero manteniendo la estructura mental que los sustenta.

La felicidad y los jueces [\[arriba\]](#)

La idea de instalar la felicidad como concepto, es similar a preguntarse y quizás más esquivo que otro como el valor. Desde el comienzo de los tiempos en los cuales podemos rescatar constataciones al trabajo intelectual vemos que ha estado de una forma u otra subyacente en casi toda la búsqueda humana, bajo diferentes nombres de manera indirecta o explícita, peor los mitos los planteos filosóficos desde la antigüedad, nos ilustraban la necesidad del ser de buscar una vida en la cual un estado interno y externo, de bienestar fuese el eje de su vida. Los medios y los métodos han sido innumerables.

Desde hace algunos años esto se plantea ya de manera explícita a lo positivo, a la felicidad como un área de estudio, hasta el punto de que la ONU establece un ranking anual de felicidad, usando para esta medición variables concretas. La felicidad empieza a dejar de ser un concepto difuso, romántico e ilusorio para plantearse como nuevo modelo paradigmático de la existencia humana.

En este contexto planteo como una opción quizás inevitable, la de situar a la justicia, en realidad al poder judicial, a los operadores judiciales como aquellos que en lugar de sostener el modelo de aquellos que se dedican y sostiene el conflicto, tiene como guía la búsqueda de la felicidad, del bienestar.

Para ello un gran trabajo de introspección en el sistema y en los individuos y sus prácticas, en los resultados obtenidos en las respuestas del que acude en demanda de algo llamado justicia debe ser el punto de partida. Al mismo tiempo considerar la necesidad absoluta de poner al hombre y su bienestar en el centro de la escena y no al conflicto, y que ese ser en el centro también y especialmente sea el operador judicial, que no podrá aportar aquello que no posee.

Un estudio de la Universidad de Harvard el más extenso en el mundo que lleva más de 75 años sobre la calidad de vida termina con conclusiones que son en alguna medida decepcionantes a quien buscara una respuesta compleja, y que la calidad de vida va unida a cuestiones que conocemos como la calidad de las relaciones humanas, la previsibilidad, el orden, el bienestar tiene que ver con cómo hemos logrado simplificar la búsqueda de la felicidad. El director del estudio durante muchos años lo resume cuando es preguntado diciendo, al final de años de estudio y millones de dólares vimos que se trata de amor, de armonía. Quizás simplificar la búsqueda sea lo cardinal en todas las áreas y sea el real cambio paradigmático.

¿No será eso lo que se les piden a los jueces y lo que ellos mismo merecen?

Conclusiones [\[arriba\]](#)

Planteamos el interés en reformular el paradigma de la justicia ante un mundo rápidamente cambiante. Entre ese cambio de paradigma uno que abrimos para el desarrollo ulterior está el plantearse al bienestar, a la felicidad como algo que no puede ser opuesto sino central a la tarea y al fin de la justicia.

En este contexto los primeros pasos deben ser el cuestionar modelos conceptuales adquiridos y revalorizar la necesidad absoluta de bienestar por parte de quien luego deberá aportar orden, paz, felicidad.

Bibliografía [\[arriba\]](#)

1. AGUADO MATEO y col. La necesidad de repensar el bienestar humano en un mundo cambiante Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global N° 119 2012, pp. 49-76 FUHEM.
2. Aristóteles Ética a Nicómaco, Traducción, introducción y notas de José Luis Calvo Martínez. Alianza Editorial, Madrid 2001 Una versión online [http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text? doc=Perseus: text:1999.01.00 54:book= 1:chapt er=6](http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.01.0054:book=1:chapt er=6).
3. Bauman, Zygmunt. Modernidad líquida. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1999.
4. Campbell, Joseph, El héroe de las mil caras, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1959.
5. Camus, Albert, El mito de Sísifo, Buenos Aires, Losada, 1981.
6. De Rosa, Enrique, Derecho a la Felicidad. Aguilar. Penguin 2019.
7. De Rosa Alabaster, Enrique - Casasbellas Alconada, Amparo Nuevos Paradigmas para la Administración de Justicia en una sociedad cambiante Revista Argentina de Derecho Común - Número 1 - septiembre 2018 IJ-DXXXVII-172.
8. De Rosa, Enrique Retraumatización de menores en los procesos judiciales. Pre-congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia ALAMFPYONAF Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín sept 2019 .

9. Frankl Man search of meaning (Beacon Press) 2006.
10. Haidt, Jonathan, The happiness hypothesis. Finding modern truth in ancient wisdom Perseus books Nueva York, 2006.
11. Harvard Study of Adult Development www.adultdevelopmentstudy.org/.
12. Hipócrates Juramento.
13. Herskovits, Melville J. El hombre y sus obras, 2002. Fondo de Cultura Económica de España.
14. Hills & Argyle, 2002 Cuestionario de Felicidad de Oxford (Oxford Happiness Questionnaire = OHQ), Hills & Argyle, Ciudad, 2002.
15. Kuhn, Thomas S. The Structure of Scientific Revolutions. Chicago: University of Chicago Press, 1996.
16. Platoón, Apología de Sócrates, Editorial Gredos, Barcelona, 2010 editorial: Gredos.
17. RUSSELL, BERTRAND LA CONQUISTA DE LA FELICIDAD, 2016 Editorial: DE BOLSILLO Russell, Bertrand The Conquest of Happiness 1st Edition by Bertrand Russell 1930.
18. Seligman, Martin, Learned Optimism, Pocket Books, Ciudad, 1990.
19. Watzlawick, Paul, El arte de amargarse la vida, Barcelona, Herder Editorial, 2011.
20. ———, Ultra-Solutions: How to Fail Most Successfully, New York, W. W. Norton & Company, 1980.

Notas [\[arriba\]](#)

- [1] La construcción Etemenanki, un ziggurat consagrado al Dios mesopotámico Marduk en Babilonia (Irak) se supone habría sido la Torre de Babel.
- [2] Constitución de la Organización Mundial de la Salud, aprobada en la Conferencia Internacional de Salud de 1946, y que entró en vigor el 7 de abril de 1948.